

## La necesaria evaluación de la calidad de los programas de postgrado en Bolivia

The necessary evaluation of the quality of postgraduate programs in Bolivia  
A avaliação necessária da qualidade dos programas de pós-graduação na Bolívia

**Adhemar Poma**

adhempoma@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-1706-7506>

**EMPIRIA – Conocimiento Incalculable, La Paz, Bolivia**

**María Nelly Pereira Alvarez**

mapereira.41@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0003-2851-5703>

**Universidad Mayor San Andrés, La Paz, Bolivia**

| Artículo recibido en abril 2022 | Arbitrado en mayo 2022 | Aceptado en junio 2022 | Publicado en julio 2022

<https://doi.org/10.59993/simbiosis.v2i4.18>

### RESUMEN

**Palabras clave:**

Educación; evaluación; calidad; desarrollo.

Hoy se vive en Bolivia una “explosión” de ofertas de cursos de actualización y programas postgraduales orientados a los diferentes campos del conocimiento y desarrollo profesional. A diciembre del año 2018, estaban registrados en el padrón del Comité Ejecutivo de Universidad Boliviana (CEUB) más de 3.000 programas de postgrado. Esta cantidad no considera los postgrados de las universidades privadas cuya autorización, control y seguimiento depende directamente del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas. Más allá de los trámites de autorización de funcionamiento establecidos por las instancias oficiales tanto del CEUB como del propio Ministerio de Educación se desconoce cuál ha sido el impacto percibido por las personas que participaron de dichos programas en tanto que también se ignora si existieron mejoras en términos del retorno sobre la inversión realizada y otros resultados intangibles. Se trata de contar con parámetros de referencia que faciliten insumos valiosos para la toma de decisiones que apunten al mejoramiento de la gestión de la formación postgradual. Algunas preguntas cardinales son: ¿por qué es necesaria la evaluación?, ¿cuál será el uso de los resultados?, ¿qué elementos y aspectos se quiere evaluar? ¿qué incluye o excluye?, entre otras. En consecuencia, el modelo de evaluación que se diseñe debe ser sistemático, riguroso, oportuno y coherente. La evaluación de la calidad de la educación postgradual es un reto estratégico para el país. Una evaluación que se convierta en el mecanismo bisagra entre el sistema universitario en general, y postgradual en particular, y el desarrollo económico, cultural y productivo del país.

### ABSTRACT

**Keywords:**

Education; evaluation; quality; development

Bolivia today lives in an “explosion” of offers refresher courses and programs to postgraduales different fields of knowledge and professional development. As of December of last year, 2018, more than 3,000 postgraduate programs were registered in the register of the Executive Committee of Universidad Boliviana (CEUB). This amount does not consider postgraduate degrees from private universities whose authorization, control and monitoring depends directly on the Ministry of Education.

Beyond the operating authorization procedures established by the relevant authorities of both CEUB and the Ministry of Education itself it is unknown what the impact has been felt by the people who participated in these programs while it is also unclear whether there were improvements in terms of return on investment and other intangible results.

It is to have benchmarks that provide valuable inputs for making decisions aimed at improving the management of postgraduate training. Some essential questions are: why the evaluation is needed ?, what will be the use of the results ?, what elements and aspects is to be evaluated? what includes or excludes ?, among others. Consequently, the evaluation model that is designed must be systematic, rigorous, timely and consistent. Evaluation of the quality of education postgradual is a strategic challenge for the country. An evaluation that becomes the hinge mechanism between the university system in general, and postgraduate in particular, and the economic, cultural and productive development of the country.



## RESUMO

A Hoje na Bolívia há uma “explosão” de ofertas de cursos de atualização e pós-graduação voltados para as diversas áreas do conhecimento e desenvolvimento profissional. Em dezembro de 2018, mais de 3.000 programas de pós-graduação foram registrados no registro do Comitê Executivo da Universidade Boliviana (CEUB). Este valor não contempla os cursos de pós-graduação de universidades privadas cuja autorização, controle e acompanhamento dependem diretamente do Ministério da Educação, Esportes e Cultura. Além dos procedimentos de autorização de funcionamento estabelecidos pelas instâncias oficiais tanto do CEUB quanto do próprio Ministério da Educação, não se sabe qual tem sido o impacto percebido pelas pessoas que participaram desses programas, como também não se sabe se houve melhorias em termos do retorno do investimento realizado e outros resultados intangíveis. Trata-se de ter parâmetros de referência que forneçam subsídios valiosos para a tomada de decisões que visem melhorar a gestão da formação pós-graduada. Algumas questões cardeais são: por que a avaliação é necessária?, qual será o uso dos resultados?, quais elementos e aspectos você deseja avaliar? O que inclui ou exclui?, entre outros. Consequentemente, o modelo de avaliação que se desenha deve ser sistemático, rigoroso, atempado e coerente. A avaliação da qualidade da pós-graduação é um desafio estratégico para o país. Uma avaliação que se torna o mecanismo de articulação entre o sistema universitário em geral, e o sistema de pós-graduação em particular, e o desenvolvimento econômico, cultural e produtivo do país.

**Palavras-chave:** Educação; avaliação; qualidade; desenvolvimento

## INTRODUCCIÓN

En La extrema globalización y “tecnologización” de la sociedad actual junto al incremento de la competitividad en el mercado de trabajo, bienes, servicios y conocimientos, están induciendo a las personas, cada vez con mayor frecuencia, a asistir a programas de formación superior avanzada. Así, adquirir formación de postgrado se puede considerar como una estrategia de desarrollo profesional, que en un ambiente dinámico y de calidad, puede llegar a convertirse en un factor de excelencia y de generación de nuevas oportunidades profesionales.

Del mismo modo, en distintas instituciones de educación superior, sean de gestión privada o pública, se observa una “explosión” de ofertas de cursos de actualización y programas postgraduales orientados a los diferentes campos del conocimiento y desarrollo profesional. Tanto es así que los registros del Comité Ejecutivo de Universidad Boliviana consignan más de tres mil programas de postgrado vigentes en todo el país a diciembre del año pasado 2018. Esta cantidad no considera los postgrados de las universidades privadas cuya autorización de la oferta, control y seguimiento depende directamente del Ministerio de Educación de Bolivia por medio del Viceministerio de Educación Superior y Formación Profesional. De acuerdo con la normativa existente, la formación postgradual se canaliza en las siguientes certificaciones: Diplomado, Especialidad, Maestría, Doctorado y Post doctorado.

Sin embargo y paradójicamente, ante esta realidad masiva de oferta y demanda de cursos de postgrado, aún no se ha instalado un mecanismo de evaluación de calidad de estos programas, más allá de los trámites de autorización de funcionamiento establecidos por las instancias oficiales; por tanto, se desconoce cuál ha sido el impacto percibido por las personas que participaron de dichos programas en tanto que también se desconoce si existieron mejoras en términos del retorno sobre la inversión realizada y otros resultados intangibles, motivo por el que se plantea el presente trabajo.

Ahora bien, el capítulo sexto de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPEPB) del 29 de febrero de 2009, en el artículo 89 establece:

- El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley. (Gaceta Oficial, Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009)

Asimismo, la Ley de Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” No.70, en el artículo 83, establece la creación del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE). Específicamente menciona:

1. Se crea el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, institución pública descentralizada, técnica, especializada, independiente en cuanto al proceso y resultado de sus evaluaciones. Su funcionamiento será reglamentado mediante Decreto Supremo.

2. El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa estará encargado de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa del sistema educativo en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial.

3. Su composición está constituida por un Directorio, Directora o Director Ejecutivo y un equipo técnico multidisciplinario especializado.

Sin embargo, se han establecido diversas opiniones críticas al funcionamiento del OPCE. “El actual Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, creado en el marco de la Ley Avelino Siñani, es un escuálido sustituto del SIMECAL; tan pobre es su desempeño, que prácticamente

no vale la pena referirse a él. En cinco años de funcionamiento, (...) este Observatorio no pudo crear indicadores validados para ser aplicados en pruebas de aprendizaje y en evaluaciones de gestión educativa; carece de planes, programas definidos y un presupuesto suficiente; su personal es improvisado, incompetente y desprovisto de las calificaciones técnicas necesarias” (Página 7, 2015).

En este contexto, podría decirse que la práctica general de la evaluación de la calidad de la educación en Bolivia es incipiente. Según Gamarra, en los niveles primario y secundario el país se apartó de las evaluaciones sobre calidad de la educación (2018). La situación se repite a nivel de pregrado y sobretodo a nivel de postgrado, al no contar con indicadores y estándares de calidad debidamente validados y, por tanto, simplemente no se puede evaluar la calidad de los programas postgraduales.

### **La calidad y su sentidos**

El sentido o significado de calidad dentro de la educación no es único ni preciso. Como resultado de diversas concepciones acerca de los objetivos de la educación, siempre ha habido discrepancias acerca de su significado y, consecuentemente, sobre los mecanismos y criterios para evaluarla (Labarca, 1977). Este concepto formulado el siglo pasado sigue vigente en un contexto en el que los enfoques, corrientes y avances tecnológicos vinculados a educación abordan nuevas perspectivas sobre la calidad.

Hoy se hacen esfuerzos para determinar si la educación que se brinda en los diferentes niveles, áreas y modalidades de la educación es de calidad, una calidad referida a determinados criterios y parámetros según las particularidades de cada región o país. Tanto es así que en muchos países hay instituciones orientadas a la evaluación de la calidad de la educación auspiciados por sus ministerios de educación y en otros casos, a través de universidades o instituciones autónomas.

Internacionalmente, diferentes organizaciones de reconocida trayectoria han planteado la necesidad de proyectar la evaluación de la calidad desde una perspectiva comparativa de las intenciones de los Estados las mismas que están plasmadas en políticas y programas de evaluación de la calidad. (UNESCO, Reflexiones en Torno a la Evaluación de la Calidad Educativa en América Latina, 2008). Esto es particularmente válido en el postgrado, porque se trata del más alto nivel educativo y/o porque sus costos son mayores que en otros niveles. Por ello, es pertinente presentar métodos y resultados que pueden ser significativos para la mejor comprensión y solución de los problemas académicos presentes en los programas postgraduales.

Tradicionalmente y desde fines del siglo pasado en la educación superior se ha asociado la calidad a tres ámbitos diferentes pero vinculados: la docencia, la investigación y la extensión; las que conjuncionan la valoración del personal docente, los programas académicos propiamente, los métodos de enseñanza-aprendizaje, los aspectos metodológicos y la investigación para el desarrollo

(Tunnermann, 1996). Otro indicador en el enfoque tradicional de la calidad en la educación superior estaba, vinculado al contenido de sus currículos; y así, la educación posgraduada surge se desarrolla y perfecciona como una extensión de las carreras universitarias con contenidos complementarios y de especialización respondiendo a una necesidad de perfeccionamiento de la práctica profesional.

Finalmente, y desde los primeros años del siglo presente, el concepto de calidad ha ido evolucionando al aseguramiento de la calidad; enfoque que incluye las tareas de distintos actores involucrados tendientes a mejorar y promover la calidad de la educación superior en todas sus dimensiones. Así, abarca los procesos internos de la institución, los lineamientos que dictan los actores políticos desde las diferentes esferas gubernamentales con instrumentos de política para tal efecto.

### **Calidad, evaluación y proceso formativo**

Las características particulares que le dan una especificidad propia al proceso enseñanza-aprendizaje en la educación de postgrado, se manifiestan en los objetivos del proceso de “aprender a aprender” y “enseñar a pensar” a un estudiante adulto con capacidad crítica y reflexiva que contribuye con sus iniciativas a la solución de los problemas profesionales; contando con un docente dotado de medios y estrategias adecuadas al propósito y los objetivos a alcanzar, cuya misión es organizar, estimular, integrar y coadyuvar el proceso de educación avanzada.

En este nivel el docente es un guía que viabiliza las experiencias de aprendizaje o re-aprendizaje y establece una relación recíproca con el educando donde ambos aprenden entre sí, mediante el uso de estrategias pedagógicas flexibles que permiten el desarrollo de la creatividad de todos los integrantes del proceso: estudiantes y docentes (Hatim A, 1998). Consiguientemente, la participación activa del educando se torna en un venero de inspiración para la inquietud científico-intelectual, la búsqueda y desarrollo independiente de los conocimientos; la autoexigencia, la canalización del interés profesional, la necesidad consciente y profunda de aprender para resolver problemas de la profesión. Entendida así la formación como un proceso compartido, complejo y de solución de problemas.

“No puede negarse la importancia -y hasta la urgencia- de la evaluación de la calidad de los programas formativos (...) en un ambiente cambiante y competitivo como lo es el actual”. (Peñaranda & Peñaranda, 2015) Es importante tener presente que acceder a la educación en postgrado puede representar una oportunidad de “perfeccionamiento intencional constructivo e integrador, que conduzca a los estudiantes postgraduados a conseguir sus propios logros fundamentados en sus capacidades y potencialidades, relacionando su aprendizaje con las responsabilidades personales y sociales que le son propias, mediante su preparación para aportar soluciones concretas en su entorno profesional y laboral” (Muñoz, 2004). En esa línea, las personas que deciden cursar un programa de postgrado esperan recibir servicios de calidad

idóneos, formando y fortaleciendo habilidades y competencias de alto nivel que les permita gozar de beneficios futuros, ya sean éstos reflejados en un mayor ingreso económico, mayor empleabilidad, mayor autorrealización, mayor desarrollo integral, entre otros.

De acuerdo con la literatura internacional se identifican diferentes procedimientos para evaluar la calidad de programas de postgrado, como ser:

- Aplicación del instrumento de medición MASTERQUAL que considera tres elementos a evaluar: a) elementos materiales, b) elementos académicos y, c) resultados alcanzados (Peñaranda & Peñaranda, 2015).

- Escala de criterios de Gago: a) la eficacia y la eficiencia, b) la pertinencia, c) la trascendencia y equidad; sobre ellos se construyen indicadores, estándares y parámetros (En Cardoso & Cerecedo, 2011).

- Niveles de evaluación de impacto: a) reacción, b) aprendizaje, c) conducta y d) resultados. (Kirkpatrick D. , 1994). Es importante puntualizar que Phillips, J. propone un quinto nivel: retorno sobre la inversión (Phillips J. , 1991).

Se trata de contar con parámetros mínimos de referencia para un proceso de evaluación de la calidad de los programas de postgrado que facilite recuperar insumos valiosos para la toma de decisiones que apunten al mejoramiento de la gestión de la formación postgradual.

En el caso boliviano, con pocas excepciones, se desconoce la importancia de las evaluaciones.

Los docentes son reacios a evaluar su propio desempeño, pero tampoco los estudiantes, como beneficiarios directos de los procesos formativos, exigen información sobre la calidad de los centros de formación académica y de la oferta propiamente. Los organismos públicos no generan indicadores de calidad ni proveen información de la gestión educativa. Diferentes universidades ofertan sus servicios con garantía de excelencia académica; sin embargo, en su generalidad estas instituciones no realizan evaluaciones de impacto de sus programas; las pocas que las realizan únicamente se basan en evaluaciones de satisfacción e importa poco o nada superar sus falencias y mejorar el servicio educativo que brindan al no existir una entidad que las regule y mida en su desempeño.

Por su parte, las personas que deciden cursar un programa de postgrado esperan recibir servicios de calidad idóneos que les permita gozar de beneficios futuros, ya sean éstos reflejados en un mayor ingreso económico, mayor empleabilidad, mayor autorrealización o mayor desarrollo integral. Sin embargo, muchas veces las expectativas de calidad no se ven reflejadas en la realidad del proceso educativo ni tampoco en mejoras posteriores al programa cursado.

### **Las principales interrogantes en la evaluación postgradual**

Para iniciar un proceso evaluación, Fitzpatrick et al. (2004) señalaron que es preciso entender lo que impulsa una evaluación, su propósito o finalidad mayor. Para ayudar a establecer la finalidad, los autores sugieren considerar algunas preguntas guías como: ¿por qué es necesaria

la evaluación?, ¿cuál es su propósito?, ¿qué preguntas contestará?, ¿cuál será el uso de los resultados?, ¿quién los utilizará?, ¿quiénes necesitan conocer los hallazgos?, ¿qué es lo que se pretende evaluar? ¿qué elementos y aspectos se quiere evaluar? ¿qué incluye o excluye?, ¿en qué tiempo se evaluará?, ¿quiénes serán los implicados?, ¿cuáles son los objetivos y metas del programa a ser evaluado?, ¿qué necesidades se pretenden atender? ¿en qué momento es conveniente evaluar? ¿cómo evaluar? (Como se cita en Correa, 2013, p.11) En consecuencia, el modelo de evaluación que se diseñe debe ser sistemático, riguroso, oportuno y coherente, que contemple las funciones requeridas para responder a las interrogantes básicas de forma integrada.

No obstante, a pesar de la existencia de distintos formatos de evaluación que pueden ser utilizados para la valoración de programas de formación, en este caso postgraduales, un modelo muy utilizado y bastante difundido a nivel mundial, principalmente en organizaciones productivas es el propuesto por Donald Kirkpatrick, debido a que cada vez más es recurrente la necesidad de identificar el impacto de los procesos formativos en general (como se cita en Correa, 2013, p.15). Aspecto que perfectamente se enlaza con las características de la evaluación de programas postgraduales puesto que éstos implican una especialización en un área de desempeño del cursante, una inversión pecuniaria considerable, además de tiempo y esfuerzos, sin descontar que los conocimientos y habilidades aprendidos deben repercutir en una mayor productividad, tanto en el ámbito personal como en el laboral-institucional.

## Tendencias en la evaluación de la calidad

Hoy no es posible entender ningún proceso formativo sin considerar la evaluación de la calidad. Desde finales del siglo pasado (década de los noventa) la evaluación de la calidad ha sido un factor recurrente tanto en políticas públicas nacionales como en el presupuesto de financiamiento de los organismos internacionales.

Regionalmente hablando, en el área iberoamericana ha sido un tema de preocupación y debate en casi todos los países desde hace varios años, especialmente cuando en las reformas del nivel terciario de la educación se ha incorporado a la evaluación de la calidad como una de sus prioridades. En la práctica, la evaluación aparece de un modo cada vez más sistemático siguiendo parámetros de acreditación académica a partir del cumplimiento de normativas derivadas de organismos de acreditación no solo nacionales sino también internacionales.

En esta tesitura, en los últimos años se visibilizan dos tendencias: 1. Vinculación de la evaluación de la calidad a la expedición de una acreditación o certificación, previo cumplimiento de requisitos y 2. Adecuación de los contenidos curriculares a las demandas del mundo del trabajo, generación de puentes entre los requerimientos de sociedad y la oferta formativa de pregrado y, principalmente, de postgrado, considerando principios de transparencia, imparcialidad política y capacidad de fuerte autocrítica.

De otro lado, la constitución de redes y/o agencias de evaluación internacionales supone la apertura de nuevos espacios de análisis, debate y

formulación de propuestas para identificar, diseñar, aplicar y monitorear intervenciones evaluativas que generen información estratégica para una adecuada toma de decisiones que impacte en el fortalecimiento de la educación superior en general y de la educación postgradual en particular. Este entendido será medular estimar el desarrollo económico y productivo de cada país, sus niveles de productividad y competitividad considerando la forma en que estos niveles están directamente asociados al desarrollo formativo universitario.

Es cierto que la ampliación de la oferta curricular postgradual, la complejidad de los sistemas universitarios y la masificación de este nivel de educación avanzada constituyen nuevos modos de abordaje de la evaluación de los programas postgraduales que deben ir más allá de la simple intención de las autoridades para convertirse en verdaderas políticas públicas que se plasmen en proyectos operativos para transformar la educación postgradual considerando las constantes necesidades de cambio, perfeccionamiento y adaptación a nuevos contextos institucionales, internos y externos.

## Desafíos y proyecciones

La evaluación de la calidad de la educación postgradual es un reto estratégico para cualquier país. No basta con la creación de sistemas integrados de aseguramiento de la calidad, tampoco con únicamente la instalación de mecanismos de control de calidad, dependen de donde dependan. Por ejemplo, está en ciernes la creación de la Agencia Plurinacional de Acreditación que articulará los procesos de

evaluación y acreditación de las ofertas formativas de pregrado y postgrado de las universidades públicas y privadas en Bolivia. Se trata de lograr un sistema universitario en general y postgradual en particular empalmado con el desarrollo político, económico, cultural y productivo del país, donde la evaluación de la calidad se constituya en el mecanismo bisagra para alimentar, re alimentar y retroalimentar la innovación y la pertinencia de la educación superior.

Lo anterior implica desarrollar todo un instrumental metodológico evaluativo capaz de identificar y promover nuevas modalidades de enseñanza, nuevos tipos de programas con una enfoque de “educación dual” (basado en un fuerte énfasis en la práctica de conocimientos y habilidades, con horas de aplicación en ámbitos y desempeños reales); docentes convertidos en facilitadores de la optimización de competencias profesionales; contenidos remozados permanentemente y orientados al desarrollo vertiginoso del campo laboral de los cursantes postgraduales, con el uso de la tecnología cada vez más sorprendente. De este modo la evaluación de la calidad de los programas postgraduales se convertirá en el elemento gatillador del vínculo estrecho que debe existir entre la academia y el desarrollo en todas sus dimensiones.

## REFERENCIAS

- Bittel, G. y. (1974). Manual de Entrenamiento y Desarrollo Personal. Mexico: Ediciones Diana
- Cardoso, E., & Cerecedo, M. (2011). Propuesta de indicadores para evaluar la calidad de un programa de posgrado en Educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 68-82
- Correa, Lisbel (2013). *Disertación Aplicada Presentada al Abraham S Fischler School of Education en Cumplimiento Parcial de los Requisitos para obtener al título de Doctor en Educación*. Nova Southeastern University
- Espi, N. (2005). Líneas de trabajo compartidas en acreditación en Iberoamérica. Disponible en: <http://www.campus-oei.org/revista/rie35a04.htm>
- Gaceta Oficial, E. (2010). Ley de la Educación (Ley 070) “Avelino Siñani – Elizardo Pérez
- Gaceta Oficial, E. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
- Gonzales y Moreno. (1987). Análisis de algunos problemas a considerar tendientes a una política real de apoyo al postgrado de la UNAM. *Seminarios de Diagnóstico*, Facultad de Ciencias, UNAM
- Hatim A, A. J. (1998). Material docente del Módulo Educación de Posgrado. Maestría en Educación Médica. Documentos de trabajo. Escuela Nacional de Salud Pública. La Habana
- Kirkpatrick. (1999). Evaluación de las acciones formativas. Barcelona: Epise
- Morles V, A. M. (s.f.). Posgrado y desarrollo en América Latina. [jul 13]: [44 pantallas]. Disponible en: URL: <http://www.postgrado.ucv.ve/biblioteca/archivos/lib4.pdf>.
- Nápoles, R. (1997). El papel de la universidad pública en relación con el postgrado y el desarrollo económico, *Revista Científica de Educación Superior*, 2, 39-52
- Página 7, D. (2015). <http://www.paginasiete.bo/a/plantillas/1/includes/modulos/imprimir.asp?id=68084&tipo=noticia>
- Palmer, S. N. (2010). *Making the Business Case for Learning and Development: 5steps for Success*. UNC Executive Development
- Peñaranda, D., & Peñaranda, L. (2015). Evaluación de la calidad percibida de los cursos de maestría



- en una institución de educación superior privada
- Phillips. (1991). Handbook of training evaluation and measurement methods. Houston: Gulf Publishing
- Pineda. (2002). Gestión de la formación en las organizaciones. Barcelona
- Ramirez P, R. P. (1990). Administración de la Capacitación . México: Mc. Graw Hill
- Revelo, J. (2005). Sistemas y organismos de evaluación y acreditación de la educación superior en Iberoamérica, reto de garantía y de fomento de la calidad. Disponible en: URL: [http://www.cna.gov.co/cont/documentos/doc\\_aca/sis\\_org\\_ev](http://www.cna.gov.co/cont/documentos/doc_aca/sis_org_ev)
- Salcedo, G. (1997). Aspectos conceptuales, metodológicos e instrumentales de la evaluación de los estudios de postgrado, Paradigma XVIII (1), 7-37
- Tejada. (2008). Implicaciones de la evaluación de impacto: una experiencia en un programa de formación de formadores. Revista de Pedagogía
- Tunnermann. (s.f.). Conferencia introductoria. Conferencia regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe . La Habana, Cuba, 18 al 22 de nov. p. 35
- UNESCO. (1998). Conferencia mundial sobre la educación superior. Material docente del Módulo de Educación de Posgrado. Maestría en Educación Médica. Escuela Nacional de Salud Pública; 1998
- UNESCO. (2008). Reflexiones en Torno a la Evaluación de la Calidad Educativa en América Latina. Santiago de Chile